

LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de suscripción.

Preios de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3.50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1.50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta.; la local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones a plazos.—Empiezan en 1.º y 16 de cada mes y terminan en 15 de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Un número 10 céntos.—atrasado 50.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. líneas, por tres ó más á 3 céntos: la dimensión de los anuncios, se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, ruegos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: con desde 25 céntimos en adelante.
A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

VIERNES 18 DE ENERO DE 1884.

AÑO XXVII.—NÚM. 7.824

GABINETE DE CONSULTA.

N. NICOLÁS 19, (ANTES STA. ISABEL 1.)
El médico-oculista doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 á los pobres de solemnidad. 8-6

DIAMANTES AMERICANOS
PLAZA DE S. BARTOLOME
ESTE SURTIDISIMO BAZAR
se abrirá de nuevo
PROXIMAMENTE. 22

LA PAZ DE MURCIA.

La comisión correspondiente del Consejo de Instrucción pública ha emitido ya informe en el plan de reformas de la segunda enseñanza, del Sr. Ministro de Fomento.

En el informe se admite la división de los Institutos en dos grandes categorías, aquellos en que no se explicarán más que las asignaturas de los estudios generales, y aquellos en que se cursarán los estudios preparatorios, suprimiéndose en todos la enseñanza de la Agricultura.

Por este plan, la mayoría de los Institutos, y entre ellos el nuestro, quedarán con el carácter de provinciales, suprimiéndose las cátedras de Agricultura por medida general, y las de Latín porque los dos cursos solo se darán en los Institutos universitarios, que serán aquellos de las capitales donde haya universidad.

La importancia de la mayoría ó casi totalidad de los Institutos disminuye al par que aumenta notablemente la de los universitarios donde habrá de crearse cátedras de lenguas, ciencias y letras para los estudios preparatorios de las diferentes carreras.

El fin que preside en esta reforma es que los Institutos provinciales sirvan solo para la enseñanza de los conocimientos que exige la cultura general de los jóvenes, que no aspiran á seguir una carrera, y desean ampliar la recibida en las escuelas de primeras letras, para lo cual, si la reforma prevalece y no se consigue una excepción para el Instituto de Murcia, este quedará reducido á una escuela superior.

Los Institutos universitarios tendrán un objeto más útil y más amplio, el de preparar para el estudio de las facultades y carreras superiores.

La comisión de reforma apoya en su informe, este pensamiento en los siguientes términos: «No solo por razón de economía conviene que únicamente en las poblaciones donde hay universidad se establezcan los estudios preparatorios, sino porque así se fomenta la afición á seguir las carreras científicas, como sucedería si se fundasen además en otras localidades; cuando importa tanto, por el contrario, dictar medidas ordenadas á disminuir la concurrencia de alumnos á las cátedras de las facultades, ya suprimiendo universidades, ya exigiendo sobre el bachillerato para que habiliten los estudios generales nuevas pruebas de idoneidad para comenzar los superiores, á fin de evitar que los emprendan aquellos que carezcan de aptitud para hacerlos con aprovechamiento.»

Hemos dado á conocer el pensamiento y el fin en que se basa, para que los que han de solicitar una excepción en favor de nuestro Instituto, vean que no es bastante el que cuenta este con medios para llenar al servicio de los universitarios, sin gravar á nadie, sino que hay que apoyarlo en otras razones de conveniencia, combatiendo esa disminución de concurrencia que se propone, que no será todo lo eficaz que se quiere, pues el padre que desea y pueda dar una carrera á su hijo, lo hará á pesar de esas trabas, con beneficio de las poblaciones y de los centros de enseñanza favorecidos.

Después de hacer la comisión el estudio de las reformas, en lo que se refiere á los cuadros de estudio, propone algunas alteraciones, y presenta estos cuadros redactados en la siguiente forma, por los cuales se ve que estudios se harán en los Institutos provinciales y cuáles se reservan para los universitarios:

ESTUDIOS GENERALES.

Grupo filológico y literario.
Estudio comparativo de la lexicología y sintaxis castellana y latina: dos cursos de lección diaria.—Preceptiva.—Francés hasta la traducción correcta.

Grupos de ciencias físicas.

Aritmética y elementos de álgebra y problemas.—Elementos de geometría y trigonometría y problemas.—Elementos de Geografía astronómica, física y descriptiva.—Elementos de física.—Elementos de química.—Elementos de historia natural.—Elementos de fisiología é higiene.

Grupo de ciencias morales.

Historia de España.—Historia universal.—Psicología.—Lógica.—Ética y teología natural.—Organismo político, judicial, administrativo y económico de España.

Además de estas asignaturas, los alumnos de este período deberán estudiar principios de dibujo y asistir á las lecciones de gimnasia.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Preparatorio de ciencias físicas.
Latín; análisis y traducción directa é inversa de obras en prosa.—Latín; análisis y traducción directa de obras en verso; ejercicios de composición en el mismo idioma.—Elementos lexicográficos de lengua griega.—Lengua alemana.—Elementos de literatura general española.—Estudios filosóficos é historia de las instituciones sociales y políticas de los pueblos antiguos y modernos.—Ciencia moral.

Preparatorio de ciencias morales.

Latín; análisis y traducción directa é inversa de obras en prosa.—Latín; análisis y traducción directa de obras en verso; ejercicios de composición.—Elementos lexicográficos de lengua griega.—Lengua alemana.—Ampliación de matemáticas.—Física.—Química.—Mineralogía y geología.—Zoología y botánica.

En un artículo de «La Unión Democrática» de Albacete se trata de probar que el catolicismo y el republicanismo son dos esferas totalmente opuestas; que no se puede ser católico y republicano, y concluye aconsejando se decidan por una cosa ó por otra. Si eso hubiera de suceder á la fuerza, creemos que la república perdería muchos de sus adeptos, pues la mayoría de los republicanos que con nosotros tienen muy arraigadas sus creencias católicas.

NOTICIAS.

Vamos á dar nuevos datos biográficos del finado Obispo de esta diócesis, en la seguridad que están con gusto conocidos.

Nació el Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Diego Mariano Aguilar y Rodríguez, como teníamos dicho, en la ciudad de Córdoba y en la casa núm. 14 de la calle de Jurado Aguilar, viviendo después por espacio de muchos años en una de las casas del callejón de la puerta de Gallegos, que hoy da paso á los Tejares; y consignamos esto, porque siempre debe saberse cual fuera la memoria, y cual el lecho que cobijara desde su infancia al que después llega á ser, por sus talentos ó por sus virtudes, un hombre digno del más profundo respeto.

En el archivo de la iglesia parroquial de Sta. Marina, y en el libro 20, folio 122 vuelto, figura una partida de bautismo, que copiada á la letra dice así: «En la ciudad de Córdoba en treinta y un días del mes de Marzo de mil ochocientos y cinco años: Yo el infrascrito Rector y Beneficario propio de esta iglesia parroquial de Sta. Marina de Agnus Sanctus, bauticé en ella solemnemente á un niño, que nació el día veintinueve del corriente á las cuatro de la mañana y puse por nombre Diego Mariano Rafael Syro, hijo de D. Juan Aguilar, bautizado en la villa de doña Mencía, y de doña Juana Rodríguez, su mujer, bautizada en San Lorenzo, y casados en S. Andrés habrá diez y seis años. Padrinos don José Rodríguez y doña María Antonia Rodríguez, su hija, á quienes avisé el parentesco y obligación contraída. Testigos don Rafael Meléndez y don Pablo Antonio Guzmán, vecinos de Córdoba, de que doy fe y firmo.—Miguel Cañuelo y Ruiz.»

Otro día daremos más noticias.

«El Lorquino» viene publicando la nota de la recaudación de consumos comparada con la de iguales días del año anterior, y de ella resulta que se ha moralizado mucho, pues acusa hoy un aumento notable.

A 454 ascienden las causas incoadas por el Juzgado de instrucción de La Unión en el año 1883.

El miércoles á la hora y en el local de costumbre, celebró sesión el Ayuntamiento ante los socios que concurrieron. En ella tomaron parte los señores D. Antonio Lopez y D. Luis Orts; el Sr. Lopez pronunció un discurso tan ameno como instructivo sobre el tema «Reflexiones filosóficas». El disertante, para probar que, no al desarrollo de la materia, cuyo vuelo se ha hecho gigantesco, debe la humanidad el alto grado de civilización que ha alcanzado, se valió del criterio de un hombre célebre por demás, tal como Balmes, citando pasajes bellísimos de sus notables obras. El Sr. Lopez manifestó en esta parte poseer conocimientos nada vulgares de filosofía. Dijo además que la Filosofía espiritualista no puede tender á esclavizar ni oscurecer la mente humana, puesto que ella ha nacido del seno de la luz y es la que llama alrededor de sí, á las inteligencias, en la seguridad de que han de encontrarla tanto más pura, mas hermosa y embalsante cuanto la contemplan con mas atención, cuando la miran mas de cerca.

El Sr. Orts improvisó un bonito discurso en el cual expuso lo que había sido «La Juventud» desde su fundación hasta la fecha, manifestó las muchas vicisitudes porque había atravesado y concluyó animando á sus compañeros al estímulo y al trabajo.

En Cartagena se va á solemnizar el día de S. M. el Rey poniendo la piedra de la Cárcel de partido que tanta falta hace en aquella ciudad.

Si la dimisión del Alcalde de Lorca Sr. Perriago fuere admitida, indica «El Lorquino» sería nombrado D. Francisco Cánovas Cobedo, en quien reconoce superiores condiciones para desempeñar el cargo.

El lunes de la próxima semana, tendrá lugar en el Teatro Romea, la función que la empresa, con arreglo á las condiciones del contrato, dedica al Ayuntamiento y es á los pobres, y sea á los establecimientos de beneficencia.

La comisión, de acuerdo con la indicada empresa, ha acordado se pongan en escena la comedia en 3 actos «El guardián de la casa» y quizá alguna pieza en un acto que todavía no se ha elegido.

En los intermedios tocará la orquesta de la empresa, alternando con la banda de música de los niños de la misericordia y sección de Sta. Cecilia, por el orden establecido en el programa que se publicará con la debida oportunidad. Con las entradas, se repartirán las sentadas composiciones poéticas de los inspirados vates á quienes se les ha invitado para que dediquen á la caridad sus armónicas notas, que serán los acantos de sus cristianas almas.

El lunes llegará la compañía de zarzuela. Anoche se repartió la lista y se abrió el abono.

Para perseguir la adulteración del pigmento molido, han sido nombrados revisores y celadores D. Pedro Alarcón, Juan Cárcelos, Domingo José Martínez Ortega, Gregorio Navatero Alarcón, Antonio González Navarro, Diego Hernandez Mucanaz, Eusebio de San Nicolás, José Parido y José Navarro Hernandez.

«El Econo» de Cartagena dice que el don de la Sta. Iglesia Catedral de Murcia ha sido nombrado gobernador de la mitra de Cartagena.

«Algo nos concede ya.»

A unos 60,000.000.000 ascienden los gastos hechos en Lorca para la Audiencia, pero en el Ayuntamiento no hay antecedentes ni se sabe más que se restituyó medianamente, y que el mobiliario medio nuevo medio viejo no se sabe lo que costó. Algunos concejales piden se reintegre á quien adelantó los fondos, pero el Ayuntamiento no va á encontrar facilidad para acordar el pago.

A pesar de las declaraciones de incompatibilidad hechas por el Ayuntamiento de Lorca, aun hay un teniente de Alcalde, el Sr. Navarro, que según «El Lorquino», no debe ser concejal, porque no es contribuyente.

El Capitán general del distrito, señor Salamanca, ha salido de Valencia para Madrid.

Queda encargado el general segundo Cabo.

Hoy día obra en nuestro poder el libro que la librería «El Cosmos» editado ha dado á luz en la primera quincena de este mes, en el cual es la primera parte de «El combate de la vida», de Henri Rivière, que se titula «La juventud de un desesperado» y á la cual seguirá la segunda parte que es «El coronel de Breslau».

Esta biblioteca publica dos novelas mensuales, escogidas de entre las mejores que vean la luz en Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, alternadas con otras de autores españoles: cada tomo consta de 400 á 500 páginas y se venden á 2 pesetas 50 céntimos; por suscripción á 15 pesetas el trimestre servidos á domicilio con regalo de una obra cada trimestre.

Los pedidos á «El Cosmos» editorial, Méndez 21, Madrid, ó á la calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

El conocido equilibrista Sr. Romero á quien aplaudimos mucho en Murcia en la compañía de Milá, se halla en Lorca, trabajando con el joven aeronauta capitán Pastor.

Dice «La Correspondencia»: «Las inundaciones de Murcia, Alicante y Orihuela, ocurridas en el mes de Octubre de 1879, han dado ocasión en estos últimos tiempos á la formación de varias causas criminales contra determinados funcionarios públicos, por haberse apropiado las cantidades que respectivamente recibieron para la reparación de los daños causados y envío de las desgraciadas familias que fueron víctimas de las mismas.»

Tenemos que hacer una aclaración: en Murcia no se ha dado lugar á esa determinación.

En Almería se va á dar un beneficio á favor de la niña que hace el papel de Margarita en «La Pasiónaria».

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Albacete ha dirigido una comunicación al licenciado en medicina y cirugía Sr. Manjé, para que en unión de otras personas competentes de aquella localidad propóngan en los medios necesarios para llevar á cabo una serie de experiencias sobre la inoculación del virus carbunco, que, según los estudios de Mr. Pasteur, preserva al ganado lanar y cabrio del carbunco é inflamación del bazo.

En casi todos los pueblos de la diócesis se están haciendo honras por nuestro difunto Prelado.

CIRCO GALLISTICO

Bajo la presidencia del Sr. Gimono, se celebró la 1.ª función de la temporada que fué compuesta de siete quinquenas que se casaron el miércoles en la mañana, como Dios manda y sin tener que aventurar á los arreglos que se hacen las más de las veces hasta indispensables. Tomaron parte Casareo y Crespo por la izquierda; y Jozelito, Banítez y Rafael por la derecha. El centro brillaba por su ausencia.

Después de las 2 y media llamó el presidente á Jozelito y Casareo; este entró en la cancha y puso un gallo torcido de 4-2 y media, colorado y bautizado en el anterior año con el nombre de «Novillo»; Jozelito puso otro de igual peso y conocido también por el nombre de la «jabada de D. José»; se jugaron 50 pesetas que quedaron en favor de la derecha, perdiendo el «Novillo» uno de sus lancetas en el momento de entrar los gallos á pico.

La segunda la dieron los mismos con gallos de 3 1/2 y apuesta de 40 pesetas; la de Casareo vestía de colorado con cuellito blanco, y la de Jozelito jabada en colorado; la riña fué breve y quedó en favor de Jozelito.

La tercera pertenecía á Banítez y Casareo con gallos de 3 8/8 y media el primero y 3 9 y media el segundo, pluma blanca de de este y jira coniza el de aquel; la apuesta de 30 pesetas que resultaron en favor del blanco de Casareo.

Casareo y Jozelito vuelven de tanda, el izquierdo puso una jira de 3 7 y media, colorada con rivetes blancos y que llamaba «La Lora» sus puercas; Jozelito puso otra de igual peso y pluma gallina, algo jorobada y salida de pecho, se jugaron 15 pesetas que quedaron en favor de los izquierdos.

Rafael y Crespo entraron en vez para la 5ª pesando gallos de 3 14, el del primero colorado pechinegro, y el contrario molido en coniza, se jugaron 15

pesetas, que resultaron en favor del izquierdo.

En la sexta volvieron á aparecer Casareo y Banítez con gallos de 3 11 y media y apuesta de 30 pesetas, el del derecho Banítez vestía traje coniza, y el contrario de negro, remendado el cuellito y entonólo por Sagasta, cuya apuesta puso este á favor de los izquierdos en una bonita y pronta quimera.

Jozelito y Casareo dieron la última con dos jiras de 3-9 y apuesta de 15 pesetas, la del primero colorada jabada y la del segundo rotinta en colorado, entendida por «La Escribana», quedando la apuesta á favor de la última.

Resumen.—Entrada regular, la presidencia bien, los gallos bien puestos en la pelea.

«La Derecha» ganó la 1.ª y 2.ª quimera, importantes 90 pesetas; las cinco restantes quedaron en favor de la «Izquierda», importe de ellas 105 pesetas. El juego á favor de los gallos de Casareo. Valdivia.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)
Madrid 17 (1 tarde).

Los estudiantes de la Universidad de Murcia se han negado hoy á la asistencia á cátedra.

En este momento se reúnen en grupos numerosos en los alrededores de la Universidad, Colegio de S. Carlos y plaza de Sto. Domingo, disponiéndose á marchar al Ministerio de Fomento para protestar, contra el decreto que sobre enseñanza, publica la «Gaceta» de hoy.

Madrid 17 (2,50 tarde).

Los grupos de estudiantes ante el Ministerio de Fomento, nombran una Comisión que exija del Ministro la derogación del decreto citado.

Oyese de cuando en cuando algún grito subversivo.

Madrid 17 (3,55 tarde).

El tumulto escolar aumenta en número y se oyen voces de «Abajo el Marqués de Sardiná» «Muera el Ministro de Fomento», pero los grupos empiezan á disolverse por las intimaciones de la autoridad y la detención de algunos desobedientes.

Madrid 16 (4 tarde).

La bolsa de hoy ha cerrado:
4 por 100 interior. 58,35
4 por 100 exterior. 57,95
Amortizable. 72,40
Cubas. 91,00
Banco de España. 255,00
Cambios.

Libros 90 días fecha. 47,35
Paris 3 días fecha. 4 93 1/2
Madrid 17 (5 tarde).

En el bolin de esta tarde se han sostenido los cambios de bolsa, y sigue la tendencia al alza.

Madrid 17 (5,10 tarde).

El Congreso celebra sesión.
El Sr. Cánovas ha pronunciado un elegante discurso atacando el fusionismo; ha hecho en realidad la causa de la izquierda.

En estas momentos habla en nombre del Gobierno, el Sr. Morón.

Madrid 17 (6 noche).

A las 5 y 20 ha conculgado su discurso el Ministro de la Gobernación que ha estado enérgico como nunca. A esta hora ha empezado, en medio de una gran expectación, su discurso, el señor Sagasta.

Hablará todavía el Presidente del Consejo. Se cree que será prorrogada la sesión y quedará esta noche vital el voto particular.

Madrid 17 (7 noche).

El Sr. Sagasta continúa en el uso de la palabra.

En el Consejo de Ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, se expuso, por el Gabinete, la situación política actual y el estado de los debates del Mensaje, afirmando el Gobierno que sería destruido, en la inmediata votación. S. M. oyó á sus consejeros responsables y se reservó completamente su opinión, cumpliendo así su alta misión.

La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusión, brillo y perfume; y todas estas cualidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del afamado Tónico Oriental para el Cabello, la mas exquisita de las preparaciones de tocador para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la elasticidad de la senectud resiste á su poderosa acción.—22.

Al terminar ayer su discurso el Sr. Martos, los aplausos, los abrazos y los apretones de manos abrumaron materialmente al esclarecido orador.

El señor duque de la Torre se excedió a todos. Dió un beso al Sr. Martos.

Hay entusiasmos que llegan hasta un grado heroico.

Pero tambien hay besos célebres. El del duque entra en la categoría de ellos.

Crean algunos hombres políticos que hoy acaso termine el debate parlamentario, verificándose la votación a las nueve. Como se asegura que el discurso del señor Sagasta no será muy extenso, pudiera ser que llegase el caso de la votación.

Nosotros no abrigamos esa creencia, aunque desearíamos que así fuera.

Asegúrese que el Sr. Cánovas, que, como es sabido, intervendrá esta tarde en el debate político, dará a su discurso mayor extensión de la que en un principio se había propuesto.

Sobre esto dice un periódico de la mañana:

«El jefe de los conservadores, según sus amigos, pensaba limitarse a manifestar su actitud y la del partido que dirige ante la conciliación de los elementos más liberales, y de no realizarse esta, permanecer neutral, frente a la lucha de las dos fracciones, dando en estos puntos, más amplitud a las declaraciones hechas por el señor Romero Robledo al principio de la discusión.

La exposición de un programa completo de Gobierno hecho ayer por el señor Martos le ha decidido a variar el proyecto anterior y que se proponga dar más extensión a su discurso, contraponiendo el desarrollo de los principios conservadores a la doctrina democrática expuesta por el ilustre orador de la izquierda.

Tenemos también por cierto que, contestando al señor Castelar y a alguna de las indicaciones del señor Navarro Rodrigo, expondrá sus puntos de vista respecto a la política internacional.»

Nuestro colega *El Liberal*, con el deseo de complacer sin duda a sus suscritores alfonosinos, copia lo siguiente de *La Correspondencia* respecto de los efectos producidos en la Cámara por las declaraciones monárquicas del señor Martos:

«Explosion de aplausos en el salón, en las tribunas, en todas partes. La ovación es extraordinaria. La minoría conservadora y la mayoría se confunden en sus aplausos al Sr. Martos. Bravos repetidos y repetidas aclamaciones de entusiasmo. La declaración monárquica y dinástica del Sr. Martos ha conmovido a la Cámara profundamente. Todos los diputados izquierdistas le abrazan, y el duque de la Torre estrecha al orador entre sus brazos con el mayor regocijo.»

El Sr. Martos dijo ayer: «Estaré siempre junto a la Monarquía!

El elocuente orador responde al deseo firme y vivo de todos los republicanos españoles, cuyo mayor gusto es ser padrinos de estas bodas, que bien pueden ser las del olmo y la hiedra.»

Conociendo el modo de apreciar las frases de *El Liberal*, bien puede entenderse lo siguiente:

Bajo la palabra olmo quiere significarse al Sr. Martos, y bajo la de hiedra a la Monarquía.

¡Por algo dice el adagio «que el olmo nunca dió peras,» y por algo sabemos el colega aludido y nosotros que la hiedra subyuga y ahoga al olmo!

Dice *La Iberia*, despues de manifestar lo dividida que anda la opinion respecto de quien alcanzará el Poder, si los conservadores ó la izquierda:

«Varias veces hemos expuesto nuestra opinion, que está fundada en la ob-

servación de la del país. Este quiere, en nuestro concepto, el término legal de las Cortes, para que el Gobierno liberal plantee tranquilamente las reformas políticas y administrativas necesarias para el desarrollo de los intereses morales y materiales de esta España tan necesitada de libertad y de orden.»

Consecuencias que pueden deducirse de esto: Que la mayoría actual es un entorpecimiento para la marcha tranquila del régimen representativo.

Las opiniones que ayer más se acentuaron a causa del debate parlamentario señalan, como es consiguiente, la diversidad de juicios que en casos análogos se establecen.

Bien es verdad que el caso lo merecía. Despues de la impresion extraordinaria que hubo de causar el discurso del Sr. Martos, y cuando fueron cisipándose los efectos mágicos de su palabra, no faltaron quienes hubieron de encontrar diferencias esenciales entre la primera parte del discurso y la segunda.

En lo que si están conformes todos los hombres importantes es en lo que hoy dice un periódico acerca de este particular:

«Para la opinion, la parte más escabrosa del discurso del Sr. Martos, y en la que más resaltaron su talento y habilidad parlamentarias, fué aquella en que declaró disuelta por completo a la mayoría parlamentaria.

Decir a una mayoría tan turbulenta y levantisca como la actual que no representa ya nada y su fin está ya próximo, sin que esta se levante a protestar ni siquiera en voz baja, es, con efecto, el *sumnum* de la habilidad.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando gobernador militar de la plaza de Jaca al brigadier D. Eugenio Sanchez Sajas.

—Otro autorizando al ministro para que presente a las Cortes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente durante el año económico de 1884-85.

—Real órden disponiendo que hasta el día 30 del mes actual no surtan sus efectos los nombramientos hechos en virtud de la nueva organizacion de los tribunales militares.

—Otra disponiendo que se lleve a efecto desde luego la organizacion de la escala de reserva del ejército creada por real decreto de 13 de Diciembre último.

—Circular dictando disposiciones acerca de la tramitacion ulterior de las causas que se estén instruyendo al empezar a regir las leyes últimas sobre organizacion y atribuciones de los tribunales militares y del Supremo de Guerra y Marina.

Gobernacion.—Real decreto autorizando al ministro para que presente a las Cortes el proyecto de ley relativo al modo de verificar el repartimiento y entrega en caja del contingente anual para el reemplazo del ejército activo.

—**Fomento.**—Reales decretos reformando la organizacion de los estudios de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.

Ultramar.—Real decreto reformando la organizacion de los juzgados municipales de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Gracia y Justicia.—Circular disponiendo que en lo sucesivo sean nombrados con preferencia secretarios de los juzgados de instruccion los escribanos actuarios que a esta cualidad reúnan la de letrados.

Dice *La Correspondencia*: «El alcance político que se atribuye en general al discurso pronunciado ayer por el Sr. Martos está condensado en estas líneas:

«Doctrina gubernamental. Concepto de la Monarquía, rectificando el sentido democrático, siendo mejor el que el Sr. Martos tiene de la angusta persona que rige el Trono que el que

ha expresado sobre la misma Monarquía. Sentido socialista del Estado en aquello de las clases directoras. Conformidad de opiniones con los liberales ingleses, que declaran que es preciso admitir y amparar a las clases democráticas. Abandonada la afirmación de lo que se llama democracia directa y soberanía popular en constante ejercicio. Alusiones aceradas al Sr. Sagasta. Condenacion implicita del Ministerio parlamentario y un sentido de hombre de gobierno bastante acentuado.»

Los bonapartistas se preparan a celebrar *meetings* en París y en los departamentos, para combatir el proyecto de revision constitucional que, en su concepto, compromete la seguridad nacional.

El señor Martos señaló en la sesion y en su discurso de ayer tarde al señor Navarro Rodrigo como al hombre político más conciliador que hay en la mayoría fusionista.

La Iberia manifiesta que en la próxima votacion aparecerán los mismos nombres que en dos Gabinetes han apoyado al señor Sagasta.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado a 57/80; a fin de mes a 57/80.

Operaciones.

Parece ser que la Iglesia griega se halla vivamente impresionada por la dimision del Patriarca huménico de Constantinopla, quien pretende con su accion protestar de las negativas que sus últimas reclamaciones han obtenido.

Llega hasta el extremo su resentimiento, que se ha negado a celebrar las fiestas de la Pascua y a autorizar a sus metropolitanos y Obispos para este efecto, quedando el Episcopado griego en estado anómalo.

Rusia ha ofrecido su mediacion, pero se espera que sin ella se llegue a una inteligencia, bien sea por mútuas concesiones, bien porque la Puerta invite al Santo Sínodo a la eleccion de nuevo patriarca. La reeleccion del dimisionario seria lo que agravara la situacion; pero que tal suceda no parece probable.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Enero de 1884.

Abierta a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas. En el banco azul el presidente del Consejo y el señor ministro de la Guerra este último de uniforme.)

Orden del día: Sin discusion se aprueban varios proyectos de ley.

El señor ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1884 a 85.

El Sr. **Perez Villanueva** reproduce una proposicion de ley que quedó pendiente en la anterior legislatura.

El Sr. **Carvajal**: Ruego al señor ministro de la Guerra se sirva remitir a la Cámara alguna resolucion que se haya tomado por dicho ministerio respecto a la muerte del teniente Cebrian, cabecilla de los insurrectos de Santo Domingo de la Calzada, y diga si se ha formado causa al traidor aleva.... (Grandes rumores y protestas.) Al traidor aleva que causó la muerte.... (Grandes interrupciones y protestas.)

El Sr. **Presidente**: Señor diputado, el Presidente no puede permitir que se pronuncien esas palabras tratándose de un reo que no ha sido condenado (Bien, bien, en la derecha.)

El Sr. **Carvajal**: Emito una opinion, (Rumores). No parece sino que el señor Presidente está interesado en la cuestion.

El Sr. **Presidente**: En lo que estoy interesado es en que no se pronuncien aquí palabras inconvenientes. (Aprobacion.)

El Sr. **Carvajal**: Pregunto, pues, si se ha formado causa al homicida para que conozcamos cómo con aquel crimen quedó deshonrado aquel vencimiento y

cómo quedó enaltecida aquella victoria (Rumores.)

El señor ministro de la Guerra: Lamento la forma en que el Sr. Carvajal ha hecho su peticion, y me reservo remitir al Congreso los documentos pedidos segun lo considere ó no conveniente.

Continúa el debate sobre el voto particular de los señores Capdepon y Canamaque.

El Sr. **Martos**: Siempre que tengo el honor de dirigiros la palabra me siento obligado a comenzar con el exordio que el eminente orador romano llamaba de insinuacion; pero hoy me temo que sea inútil, porque tal vez creéis ver en mí a uno de vuestros mayores adversarios.

Todos y cada uno de nosotros sentimos en nuestra conciencia, como una gran necesidad, la de entendernos ¿por qué no nos entendemos?

Tenemos enfrente un Gobierno que ha recogido en sí las sustancias del régimen doctrinal y del régimen democrático.

Seria temerario que yo pretendiera hacer un discurso en honor de las ideas democráticas despues del prodigioso discurso del Sr. Castelar, quien republicano ayer, republicano hoy y republicano siempre, es ante todo español y ante todo liberal y democrata, y aunque las formas de Gobierno no sean para su señoría cosa accidental, pospone los intereses de la forma de Gobierno a los intereses de la libertad y de la democracia y pone al servicio de una situacion monárquico democrática su poderosa palabra y los valimientos de su partido.

Del discurso elocuente del Sr. Navarro Rodrigo tengo que decir que si con su poderosa palabra se hubiera remitido a la region de las ideas, de los principios, más hubiera convencido y entusiasmado, que descendiendo al terreno peligroso y pequeño de las personalidades.

Los constitucionales no pueden rechazar el sufragio universal que la izquierda propone, ni los centralistas pueden tampoco interponerse en este camino, especialmente aquellos que, por su historia, tienen compromisos contraídos con la gloriosa, lamentable y necesaria revolucion de Setiembre.

Convento en que al sufragio universal sea necesario buscar su ponderacion, y la única ponderacion es la Monarquía.

Respecto al Senado, yo entiendo que es un punto que por ahora no se puede tocar. (Rumores.)

No hay más que dos opiniones que atender en cuanto a la vida de la Monarquía: la de aquellos que creen que la Monarquía debe vivir resistiendo a los oleajes de la democracia y la de aquellos que creen que su vida consiste en ir siguiendo y recortando y moldeando las invasiones irresistibles de la democracia.

Pero se dice que tenéis miedo al sufragio universal del 70, por ser y representar una gran fuerza; quizá le tema yo también; pero ¡ah, señores! la fuerza, cuando está mal dirigida, cuando se deja abandonada a sí propia, cuando no se la refrenda, entonces produce fatales consecuencias.

Mas si la conteneis dentro de ciertos límites, si una mano experta la dirige, entonces, entonces, la fuerza es un auxiliar poderoso de utilidad inmensa, de ventajas incalculables. (Asentimiento.)

Decia el Sr. Navarro y Rodrigo, que lo primero que había que hacer era moralizar el voto, y yo añado que en eso todos estamos conformes; pero entiendo que antes que eso, lo primero, lo capital, es la independencia del voto en sus relaciones con el Gobierno.

Compara la mision y el objeto que llevan a la Cámara de los Comunes los diputados de Inglaterra, y las libras esterlinas que gastan en la eleccion para comprar el derecho de intervencion en aquellas cuestiones que afectan a los intereses de su país, con lo que en España sucede, donde sólo se desea la obtencion del cargo de diputado para medrar, y termina este brillante periodo manifestando que hasta que aquí los diputados no se interesen más que por nada por el reparto equitativo de los impuestos y venga un día en que todos, altos, bajos y medianos vayan al servicio de las armas, no tendremos país, ni tendremos tranquilidad, ni tendremos lo que, en

último término, desean todos y cada uno de los partidos. (Aprobacion.)

Ténganlo, pues, en cuenta las clases directoras, sépanlo todas las clases conservadoras; no es conveniente, no es patriótico, no es justo desairar las manifestaciones del orden político sin examinarlas. Conviéneles que esos partidos reformadores vengan por los caminos de la paz; porque si no, señores, ¡qué desgracia! ¡qué desgracia si vienen por los caminos de la guerra! (Impresion.)

¡Ahí tenéis los sucesos de Badajoz nunca bastante anatematizados y despreciados; pero al fin y al cabo, realizados por hombres que llevan como enseña de la rebelion sus banderas, despues de haber jurado fidelidad a esas mismas banderas, a la patria y al Rey.

¡La indisciplinada militar! ¡Qué vergüenza y qué desgracia para la patria! Pero todos, absolutamente todos, hemos contribuido a ese mal tristísimo, y porque todos hemos contribuido, todos debemos anatematizarle, por más que el anatema no baste.

Por eso tenía razon el Sr. Portuondo cuando, hablando con perfecto derecho como diputado, y manifestando sus opiniones con la competencia que le dá el cargo de coronel de Ingenieros, cuyo cuerpo no se ha sublevado nunca; por eso tenía razon y derecho para hablar como habló, viniendo a defender, para concluir con esa indisciplinada, las reformas del señor ministro de la Guerra que van por el camino que todos anhelamos, porque, ¡ah señores! el día en que en las filas del ejército entren los elementos de ilustracion, de conocimientos, de firmeza, entonces habremos terminado para gloria nuestra con esas rebeliones que tanto nos perjudican a los ojos de todo el mundo que nos contempla. (Aprobacion.)

Por eso, cuando aún estaba yo fuera de la izquierda, entré de lleno en ella al ver que el Gobierno ponía en labios del Rey el sufragio universal.

Despues de esto, despues, vendrá la reforma de la Constitución, y cuando llegue, tendrá menos sustancia democrática que la del 69. Soberanía nacional. La soberanía nacional reside esencialmente en la nacion, de la cual emanan todos los poderes, y esos poderes no deben pasar del límite de sus atribuciones.

Todos los poderes emanan, pues, de la soberanía. El Poder judicial es la expresion del derecho de juzgar; el legislativo, la expresion del derecho de legislar, y el Poder real es un conjunto de poderes diversos, dentro de los cuales al Monarca corresponde la integridad del ejecutivo, las delicadas atribuciones del Poder moderador y una participacion eficaz en el Poder legislativo por la iniciativa parlamentaria y en el judicial por el indulto.

Pero aún hay más; la Monarquía se deja sentir, se vé, se representa en muchos actos de la vida social: en la creacion de un hospital, en la apertura de una Academia, en actos diversos é importantes, en fin. (Aprobacion.)

Señores, como triste resumen de este debate veo que la conciliacion es imposible; y aún cuando he oido a un ilustre orador que esta conciliacion sería fácil y haré desde el momento en que desapareciese el Gobierno actual, entiendo yo que ese distinguido orador se equivoca.

Si la conciliacion no se hace con este Gobierno, lleno de templanza, de moderacion, de buenos deseos y presidido por un hombre ilustre, lleno de servicios, de merecimientos y de canas (risas), si no se hace en estas condiciones, imposible que se realice con otro Gobierno, porque sería accidental y pasajera.

Se ha tachado de viejo al Sr. Posada Herrera, y se cree que esto es un obstáculo, cuando precisamente la verde vejez en que S. S. se halla es cuando precisamente las empresas se realizan con más aplomo, cuando se marcha sin apresuramiento por los caminos de la libertad; y si no, ahí están Gladstone en Inglaterra, Thiers en Francia, Bismark en Alemania y tantos ancianos ilustres.

Los individuos que salieron de la mayoría para formar parte de este Ministerio creyeron, y con motivo, desde el instante que pertenecían a la fusion, que representaban a la mayoría. Se les acusa de no haber consultado

con su jefe el Sr. Sagasta. Pues qué. ¿no merecía el Sr. Posada Herrera que se respetara su elección, cuando iba á acometer la obra magna de la conciliación?

Yo voy á hacer dos preguntas, una al señor Sagasta y otra á mi amigo el señor ministro de la Gobernación.

En primer término, ¿es cierto ó no que el Sr. Sagasta aconsejó á S. M. la formación del actual Gabinete? Se ha dicho que sí, y yo digo: si esto es cierto, ¿para qué aconsejó esto al Monarca el Sr. Sagasta?

¿Es cierto que el señor ministro de la Gobernación leyó al Sr. Sagasta los párrafos del discurso de la Corona relativos á la universalización del sufragio, y á la reforma constitucional, y que estos párrafos merecieron su aprobación? Es esta una cuestión que debe ventilarse, porque necesita toda suerte de esclarecimientos, y no ha de quedar allí para las interioridades privadas de estos señores.

En medio de tanta duda, yo me pregunto: ¿quiere ó no quiere el Sr. Sagasta la conciliación? Aunque para contestarme hubiera necesitado estar dentro de aquel recinto mural donde reside la conciencia de S. S.

¿Quiere ó no quiere el Sr. Sagasta la conciliación? ¿Dios lo sepa! Y áun á Dios había de costarle trabajo averiguarlo.

Sin embargo, yo creo que cuando el señor Sagasta, que es un gran jefe de partido, un jefe del partido insustituible, porque representa grandes intereses, altos y bajos y medianos, porque recoge venerandas tradiciones y sagrados recuerdos para armonizarlos en esperanzas benditas, porque recoge grandes alientos, buenos y malos, de todas clases; cuando el señor Sagasta se comporta así, el señor Sagasta sólo sabe una cosa, sabe que quiere querer... pero no puede.

(Durante los diez minutos que se suspende el debate para el descanso del orador, se forman numerosos grupos en la Cámara que comentan las últimas palabras del señor Martos.)

El señor Martos reanuda su discurso.

Dos grandes objetos se ha propuesto realizar el Gobierno de S. M., uno el de formar aquí un gran partido liberal que pormedios parlamentarios; lo mismo que aconsejaba el señor Navarro Rodrigo, diera el paso de la política antigua á la política de la izquierda; otro el de pacificar al país, buscando y encontrando una fórmula por la que viniera á ser una cosa misma la democracia y la Monarquía.

Yo creo que si esta obra no se puede realizar aquí, porque os lo impidan vuestras convicciones, dejadme que os lo diga con cierta rudeza, hay que realizarla fuera de las esferas parlamentarias; tan importante es la obra en sí misma.

La solución de este problema toca al Rey, con absoluta libertad; pero toca á nosotros, diputados de la nación, el examinarlo y discutirlo, y yo, diputado de la nación, voy á discutirlo y examinarlo.

Puede suceder que el Monarca, en un conflicto de carácter ordinario, de los que se suelen presentar en las Monarquías constitucionales, escoja entre la mayoría ó su Gobierno, uno de los dos, ó que prescinda de ambos, y crea conveniente consultar de nuevo al país. (Rumores)

Ya sé yo que ahí os duele. (Voces: No, no); pero yo tengo que meter la sonda en esta parte del cáncer.

Vosotros creéis que si nos entendemos, el Gobierno debe morir. Yo creo que si no nos entendemos debe morir este Parlamento. (Rumores y sensación.)

Si es cierto que habeis abandonado la representación que se encontraba en esas fuerzas políticas, y si es verdad que por multitud de circunstancias habeis hecho á nuestro alrededor el vacío, entiendo yo que es justo que estas fuerzas nuevas de la izquierda, ajustadas á la izquierda por mi consejo y con mi esfuerzo, tengan tanto derecho como vosotros á los mismos medios, porque están en una situación análoga á la que tenais el 81, y representan lo que entonces vosotros representabais: un movimiento de avance.

Compara, con otros paralelos, la situación de la izquierda hoy con la situación del partido fusionista en 1881.

Se lamenta de que los constitucionales pusieran tan estrechas las condiciones de la conciliación para la formación de un partido liberal; que se exigiera para entrar en ella ciertos hombres como el Sr. Montero Ríos y el orador; que se hicieran terminantes declaraciones como si hubiese empeño en demostrar que, si caben por todas partes las personas, no caben en cambio las ideas, como si hubiera empeño en demostrar la incompatibilidad de la Monarquía y de la democracia.

Amplia este concepto diciendo que en estos momentos, precisamente cuando los radicales están dispuestos á traer á la Monarquía toda la savia de sus principios, y dispuestos á inclinar la política de España á la democracia moderna para dar más sosten á las instituciones tradicionales, vosotros los constitucionales parece que tenéis empeño en demostrar la imposibilidad de la obra, la incompatibilidad funestísima de llegar á confundir lo viejo con lo nuevo.

Yo creo que si el Gobierno no consigue plantear en absoluto su política, debe, sin embargo, mantenerla; yo creo que si es derrotado en la votación el Gobierno debe decirle á S. M. que ellos por su parte están dispuestos á mantener la misma política, y deben pedirle la disolución (rumores), si, la disolución para realizarla, que la democracia en cambio tiene hecho juramento de lealtad con su conciencia.

¿Queréis el Gabinete parlamentario? ¿Para qué? ¿Para hacer la conciliación? ¿Cambiarán por ventura las circunstancias? Y luego, si este Gabinete parlamentario dura un mes, ¿para que esta perturbación?

No es lícito que un partido deje el Poder y lo recobre á los tres meses sin causa alguna; es necesario que lo recobre por algo. (Muy bien, en la izquierda.)

¿Qué significaría un Ministerio presidido espiritual ó materialmente por el Sr. Sagasta, presidido por ejemplo por el Sr. Malca npo? Poned debajo de este nombre el que queráis, que yo no me atrevo á tanto. (Risas.)

Yo no creo que sea castigo para una sociedad el que llegue un partido político al mando cuando sea oportuno, á plantear sus principios.

El Sr. Castelar os ha demostrado, y el señor Ministro de la Gobernación lo ha confirmado, que si ese Gobierno desapareciera, no quedaría mayoría, sino una coalición, y vosotros afirmáis que tenéis una iglesia, un dogma.

Segun el Sr. Gullon, estais más cerca de los conservadores que de la izquierda

Segun el Sr. Navarro Rodrigo, estais más cerca de la izquierda que de vosotros mismos.

¿Dónde está el dogma?

¿Dónde está la ortodoxia?

Es necesario saber con cuál de estos definidores se ha comunicado al que ahora ocupa la cátedra de San Pedro. (Grandes risas.)

Entre tanto, nos quejamos con que no sabemos á qué atenernos, y que solo sabemos que hay pastor. (Risas.)

Si desapareciera el pastor, algunos se irían á triscar por las verdes colinas de la izquierda, y los otros á pastar blandamente en los fértiles prados conservadores. (Grandes risas.)

Todo esto, señores diputados, no pasa de metáfora, como comprenderéis.

Pero ¿hay que perder completamente la esperanza de que el gran partido liberal se forme? ¿No hay en esa mayoría ningún hombre que le inculque el espíritu liberal y patriótico?

¿Qué se ha hecho de aquel redentor de la instrucción pública española, del señor Albareda? ¿En dónde está el libertador de los indios españoles, el señor Leon y Castillo? ¿Dónde el viejo progresista, viejo no por la edad, sino por sus servicios, defensor acérrimo de la libertad, el señor don Venancio Gonzalez? ¿Dónde ese profundo pensador conservador por naturaleza, liberal por convicción, que se llama Navarro Rodrigo? ¿Dónde, por último, el presidente de la Cámara, el jefe de esta mayoría, el que con sólo con su discurso en pró de la unidad italiana hizo un programa liberal?

¿Es que hemos perdido todos la memoria?

Unámonos todos en defensa de altos intereses, dejando á un lado pasiones personales.

Yo os daré desde luego el ejemplo; yo, como soldado de filas, formaré en ese gran partido, bajo cualquiera jefatura, fuera la que fuere; yo, que desde luego dejando á un lado toda distinción me coloco resueltamente al lado del Rey (Grandes aplausos en toda la Cámara y en las tribunas.)

Unámonos todos, repito, y sacrifiquemos en aras del patriotismo, de la democracia y de la Monarquía. (Grandes y ruidosos aplausos en todos lados de la Cámara; el orador es felicitado calorosamente por muchos señores diputados.)

El señor Gonzalez (D. Venancio): Mucho he vacilado antes de aceptar la obligación de dirigiros la palabra, y de claro que estas dudas han llegado hasta producir una perturbación en mi espíritu en los momentos en que tengo que responder á los sentimientos de la Cámara, expresados por la hermosa palabra del señor Martos en el párrafo final de su elocuentísimo discurso.

El señor Martos ha reservado para el final una declaración que ha arrancado aplausos llenos de entusiasmo en todos los lados de la Cámara; y estos aplausos, yo me atrevería á traducirlos al señor Martos, estos aplausos que saludan esas palabras queridas decir: Ya era tiempo nos alegramos.

Afirma que los sentimientos de la mayoría, no desunida, como dice el señor Martos, sino compacta, tomará encarnación en la palabra de su jefe el señor Sagasta, y que cualesquiera que sean las eventualidades del porvenir, él la dirigirá siempre unida y sin disidencia alguna.

Para contestar las alusiones que se me han hecho, yo me atrevería á dirigir un ruego á la Cámara. ¿Queréis, señores diputados, que no hablemos más de conciliación para que la conciliación se haga? ¿Queréis que no se trate más de la formación del gran partido liberal, para que el partido liberal resulte poderoso, como todos lo hemos soñado, para colocarlo enfrente del partido conservador?

Estamos siendo con estas discusiones la mayor causa de perturbación interior que se conoce. ¿Creéis, señores diputados, que ni aún los movimientos armados dan más triste espectáculo lo que lo que dan á las naciones extranjeras unos legisladores que pasan el tiempo discutiendo la formación y la destrucción de un partido?

Lo que hay, señores diputados, de triste y de funesto en todas estas discusiones difíciles y estériles, es que los sentimientos del Gobierno, los de la izquierda, han tomado forma esta tarde en los labios del señor Martos cuando Su Señoría condenaba á nuestra mayoría (Sensación.)

Pero, aparte de esto, aquí no hay sólo (y dispenseme mi siempre querido amigo el Sr. Navarro Rodrigo) no hay solamente, repito, una cuestión personal, sino una cuestión de principios, y la hay, no solamente entre el Gobierno y la mayoría y entre el Gobierno y la izquierda, sino entre los individuos mismos del Gobierno. (Rumores.)

Y sino, á ver cómo se pone de acuerdo el señor presidente del Consejo con sus antecedentes y con sus declaraciones, con el Sr. Martos, en el concepto que su señoría ha expresado aquí esta tarde respecto á la soberanía.

Duda que el Sr. Martos pida una revisión constitucional para no tocar á lo que es fundamento y expresión del credo político de S. S., del credo político radical.

En consecuencia de esto, cree y de muestra, con gran copia de argumentos, que el deseo de modificar el Código fundamental del Estado obedece al deseo de perturbar el orden (rumores); á perturbar el orden—continúa el orador—y para demostrarlo basta abrir la historia, para ver que estos cambios de Constitución han entrado siempre una perturbación del orden en los pueblos donde se han intentado.

Examinando la necesidad de cambiar de Constitución, demuestra que jamás se ha gozado, ni goza ningún pueblo más libertades prácticas, que

España, donde es un hecho verdadero la libertad de reunión y de cultos.

¿Qué significaba la pregunta que al final de su discurso nos dirigió ayer el señor ministro de la Gobernación? ¿qué intención envolvía?

Yo pudiera preguntar á mi vez á S. S.: ¿admite ese Gobierno el sufragio establecido por el Sr. Navarro Rodrigo?

Por lo demás, si ha pretendido con sus palabras de que esta mayoría era una coalición para que se supiera en alguna parte, S. S. ha debido tener en cuenta que esta mayoría tiene acreditada su lealtad en seis años de oposición y en dos años de Poder, sin que nadie la hiciera sospechosa (Muy bien, muy bien.)

Nosotros tenemos establecido el principio del sufragio universal en leyes, y vemos en nuestros pensamientos al sufragio universal acumulativo, que es lo que el Sr. Navarro y Rodrigo pedía; pero vosotros queréis, segun confesión del señor presidente del Consejo, el sufragio universal bajo la base de la igualdad, que es lo que prescribe la ley del 70, y que este sufragio es un derecho individual, y no un derecho colectivo, es también superior á ciertas cosas, segun el Sr. Martos, en contraposición á lo que cree el Sr. Posada Herrera.

Además, el sufragio universal de la Constitución del 69 no lo quiere el señor ministro de la Guerra, aunque lo desee el Sr. Martos.

Censura al señor ministro de la Gobernación por la cuestión de los delegados, demostrando que ni los moderados los admitieron, examina las condiciones que han de tener los ministros de la Guerra, de Hacienda y Gobernación, diciendo de este último que no debió prohibir la manifestación en honor de Figueras.

La sesión se levanta á las ocho menos cuarto.

Telégramas.

LISBOA 16.—En la Cámara de diputados continúa la discusión de la proposición de ley sobre la reforma constitucional.

Un diputado presenta un artículo adicional al proyecto diciendo que la reforma de los artículos será también discutible por la Cámara de los Pares, enviándose despues á la sanción real.

El artículo adicional es tomado en consideración.

PARIS 16.—En telegrama del gobernador de Conchinchina, fechado en Saygon hoy, dice que ha quedado aplazada en principio la ocupación de la ciudadela de Hue.

Añade que han sido destruidas varias partidas de insurrectos, y sus jefes castigados.

BERLIN 16.—El National Zeitung asegura que el último accidente sufrido por el Czar fué ocasionado por una fuerte detonación que espantó á los caballos que conducían el trineo.

La herida, añade, sufrida por el Czar, fué producida por la caída y no por ningún proyectil.

WASHINGTON 17.—El célebre economista Frelinghuisen, en una conferencia que celebró con un individuo influente de la Cámara de diputados, recomendó á este la mayor circunspección acerca de las medidas que á manera de represalias se han pensado adoptar en los Estados-Unidos en la cuestión arancelaria, respecto de los productos de aquellas potencias que crean dificultades al comercio americano.

Añadió que antes de apelar á una nueva legislación arancelaria es preciso esperar el resultado de las medidas anteriormente adoptadas.

BERLIN 17.—El día 22 del corriente se reunirá el Consejo de economía política encargado de fijar las bases del proyecto de ley de seguros contra los accidentes, á pesar de que la Cámara de diputados de Prusia se negó á destinar un crédito para dietas á los representantes de dicho Consejo.

LONDRES 17.—Ha comenzado á funcionar el sindicato para la protección de los intereses comerciales del Sudán.

Dicha protección protesta enérgicamente contra el abandono de aquel país, diciendo que el número de cristianos establecidos allí pasa de 15 000 y de 40 000 los súbditos egipcios, siendo estos dueños de 3.000 casas y los europeos nada más de 1.000.

El sindicato, en vista de estos hechos, que ha expuesto, no solamente al Gobierno egipcio, sino también á los cónsules de todas las potencias, confía que se tomarán medidas para impedir que aquella importante region caiga en poder de las hordas salvajes del Mahdí.

Estado del tiempo.

Las borrascas que en el Oriente de Europa se dejaban sentir, y cuya poderosa influencia era causa de que la columna mercurial descendiese en las comarcas meridionales, se han desvanecido unas, y otras se han internado en el Continente Asiático.

Las dos depresiones secundarias habidas en el Mediterráneo se han internado en Africa, y por esta causa la situación atmosférica del Mediodía de Europa vuelve á ser normal.

En nuestro país la temperatura aumenta en general, y los frios no son tan intensos como era de suponer, dada la estación en que nos hallamos.

El tiempo prevalecerá el mismo por algunos días y disfrutaremos, pues, un tiempo verdaderamente primaveral.

Los vientos soplan moderados del Sur, cambiándose este rumbo á veces por el cuarto.

La presión media es de 709'41.

BOLSA.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Londres, 90 dias fecha, Paris, dias vista.

TEMPERATURA DEL DIA 16.

Observaciones de los ópticos Aramburo hermanos:

A las ocho de la mañana 4 grados centígrados sobre cero. A las doce de id. 8 grados sobre 0. A las cuatro de la tarde 9 grados sobre cero.

La temperatura máxima fué de 11 grados.

La mínima de 0 grados. El barómetro indica buen tiempo.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Día, Base, and Price. Lists various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la Y, Leon, Lerida, Linares, Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes: El Popular, de Madrid. La Paz, de Murcia. La Opinión, de Cádiz. El Mercantil Sevillano, de Sevilla. El Clamor de Galicia, de Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

DIARIO DE AVISOS.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia. — Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid. — Gornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona. — Holdós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona. — Los de Francia D. C. A. Saa-

vedra, rue Taitbout, 55, Paris. — Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet, Street, 130, Londres. — Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänse markt, 68, Hamburgo. — Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Almanaque. Día 19: Enero. SALIDA. PUERTA. Sol 7-14 m. 5-9 t. Luna 12-11 n. 11-2 m.

Boletín religioso.

Sinodal. — Sábado: S. Canuto rey y su familia. — Domingo: S. Juan Evangelista. — Lunes: S. Antonio de Padua. — Martes: S. Blas. — Miércoles: S. José. — Jueves: S. Juan Bautista. — Viernes: S. Isidro Labrador. — Sábado: S. Canuto rey y su familia. — Domingo: S. Juan Evangelista. — Lunes: S. Antonio de Padua. — Martes: S. Blas. — Miércoles: S. José. — Jueves: S. Juan Bautista. — Viernes: S. Isidro Labrador.

Espectáculos.

TEATRO DE ROEVA. Funcion para mañana noche, 29 de abnno. — La comedia en 3 actos, LA PIEDRA DE TOQUE, y la pieza en un acto, LOS DOS SORDOS.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 17. HECTÓLITRO. Pis. Cts. Frigo del país. 1-23 19 a 25 00 Cebada de 11 85 a 12 50 Maiz. de 16 25 a 17 15

Anuncios.

GUANTES de cabritilla, piel de Suecia, ante ca tor, hilo y suela, y de gran nov dad para la estacion de invierno. BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmenso surtido de perfumaria de las mas acreditadas fabricas: extractos, jabones, cosméticos, bisuteria y objetos para regalo.

REPRESENTACION

La casa R. B. y C. 24, rue Taitbout, Paris, con excelente clientela y grande experiencia en esta clase de negocios, desea obtener la de algunos fabricantes o productores. Buenas referencias.

NODRIZA Ana María Diaz, de 25 años, casada, libre de 9 meses, desea criar en casa de los padres del niño que se la confie. Darian razon, cada día, número 12. P-8-26

Exijir la Marca

A. MOLLARD

A. JOUBERT QUÍMICO, FARM. DE 1ª CLASE, SUCR. EN PARIS, 8, rue Lombard, y en ST-DENIS

JABONES SULFUROSOS

Bien perfumados, útiles contra DOLORS, ARRUGAS, hedor y sequedad de la piel, Dermatitis en general.

JABON de ALQUITRAN

Su emulsion es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra empujes, hedor y picazon. Su olor balsámico es una proteccion contra los mosquitos.

JABON de ACIDO FENICO

Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos. Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una proteccion contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31. En Murcia, D. José Benedicto, farmacia.

Mata-lombrices Alomar

Remedio el mas eficaz para la destraccion de toda clase de lombrices, siendo su uso el mas inocente de cuantos hoy dia se conocen. Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente a los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro MATA-LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que a más de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando energicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA preparada por el Dr. BORRELL. Para curar los dolores de estómago por inveterados que sean, la indigestion, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, acidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retencion de orina; el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc. etc. La doble magnesia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas con la ventaja de poderse tomar en cualquiera época del año, lo que no sucede con las aguas minerales.—12 reales frasco. Depósito general: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Murcia: Farmacia catalana, junto a la Drogueria de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. José Benedicto, Lencería, esquina a la de San Nicolás.

MUEBLES

S. Cristóbal, 6. Muebles con llaves. 24 rs. Sillones de despacho. 15 » Mesas de cocina. 17 » Sillas valencianas. 5 a 9 » Cómodas. 110 a 200 » Zaferos de hierro. 7 a 10 » Hay sillones y toda clase de muebles a precios mas baratos que en otra parte.

VENTAJE con regulador

16 Medallas.—Cinturas.—Medias para varices, Paris, rue Vivienne, 48.

LIBROS UTILES

El moderno destilador licorista. Aguardientes, jabones, cervezas, vinos y vinagres, Retafias, por Pedro Valsecchi. Un tomo en 4.º mayor, con láminas: precio 26 reales.

El exterminador de los farsantes en jabones, cosméticos y específicos, ó sea el mejor tratado para la fabricacion del jabon con poco dispendio, por Navarro y Guerra. Un tomo en 4.º de 150 páginas; precio 26 rs.

El tintorero moderno por Wuriz y Jamain, últimos procedimientos para teñir toda clase de ropa, etc. Un tomo en 4.º de 450 páginas, con grabados; 44 rs.

El pastelero moderno.—Libro de suma utilidad para PASTELEROS Y FAMILIAS. Mil fórmulas para pasteles y 100 grabados. Un tomo en 8.º mayor, 14 rs.

Mil doscientos secretos. Contiene procedimientos, recetas y remedios útiles, nuevos y privados, por D. José O. Ronquillo. Un tomo en 8.º mayor de 350 páginas; precio 10 reales.

Tesoro de juegos de sociedad. Contiene las leyes de más de treinta juegos permitidos en Casinos, reuniones particulares y cafés, etc. Un tomo en 8.º; precio, 7 reales.

El Tresillo.—Sistema simplificado, con sus reglas fijas y leyes penales, por D. Pedro de Veciana. Forma un cuaderno en 4.º; precio 5 rs.

La Gallina.—Tratado de incubacion natural y artificial, por don José Montellano del Corral. Un tomo con 18 grabados, 14 rs.

Animales útiles y dañinos a la Agricultura, por P. Joigneaux, ilustrada con grabados, traducida del francés por José Montellano del Corral. Un tomo en 4.º, 8 rs.

Para facilitar la adquisicion de cualquier libro que se anuncie basta remitir el importe en libranzas del Giro Mútuo, ó bien en sellos de franqueo, al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona. El pedido se envia a correo seguido. (P. U. 1)

En la nueva sombrerería

DEL UNIVERSO

Se acaba de recibir un gran surtido en toda clase de sombreros de última novedad, tanto del pais como del extranjero.

Todo a precio sumamente barato. Sombreros para niños y mozos. Se componen los usados y quedan como nuevos.

NO EQUIVOCARSE. CALLE DE LA LENCERIA, ESQUINA A LA DE SAN NICOLÁS, frente a la casa de D. Pedro Beida.

¿POR QUE ES TAN UNIVERSALMENTE CONOCIDO EL LICOR DE BREA MÚNERA?

Porque el 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, lo invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante las Academias de Barcelona y París, y no aceptó.—Porque Catedráticos tan distinguidos y conocidos como los Sres. Carbó, Robert y Rodríguez Mendez, han dicho en luminosos dictámenes, que el uso del Licor de Brea, Múnera, cura los herpes y todas las enfermedades de la piel, los catarros pulmonares, tífus, enfermedades de la orina, y es el mejor depurativo de la sangre. Porque en cinco años que lleva de vida se han vendido en el pasado 1882, cuarenta y cinco mil frascos. Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Farmacia, Escudillers, 22, Barcelona. 48-2

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA

DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36. frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., a precios de fábrica. Grand'rtisico suu en eromos de todas las clases.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 24; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año

NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS. De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, asto la nerviosa, arenilla, cálculo viliare, catarros gastricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, ciorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, dispepsias en todas sus formas, disenteria cronica, disurias, desarre, los menstruales, enteritis, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipericri la viliar, hiperemia h, pa, tea, hipocindria, in tensio, otericia cronica, i far to no patico y ex panti o, infarto de hígado y del bazo, leucocitoma, litiasis órica (mal de piedra), obesidad, pelo nefritico, poluria, quíturia (orina echosa) retencion é incontinencia d orina, úlc ras simples, y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivos antes y como digestivos durante las comidas solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 1.º de Septiembre á 30 Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, y por cajas pidiéndolas al administrador, en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Murcia, Farmacia catalana de Ferran, plaza Nueva. En Cieza armacia, de D. José P. Mérida y D. Diego Sanchez. 9-14

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

ESTACION DE MURCIA.

Table with columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y direccion. Rows: Correo, núm. 34, 33, 32, 31, 30, 29.

ESTACION DE CARTAGENA

Table with columns: TRENES, LLEGADA, SALIDA, PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION. Rows: Correo, núm. 34, 33, 32, 31, 30, 29.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Restaura la caspa, cura todas las afecciones de la piel, fortalece y conserva, aumenta y devuelve el crecimiento del pelo. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadore para prensa. Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintos fuertes, á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y BIEN SATISFACIDAS en competencia con las mas adelantadas talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS.

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos. 5 Zoco, MURCIA. Zoco 5.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuya muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cóquile en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA desapareciendo luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de cóqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espumas sanguíneas, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cóquile pectoral y anéptico.

LA TOS catarral de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea resaca ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

PARA LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se alivia al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una bequilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos los señores y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante cuando uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo puede irse a dormir tranquilo, sintiendo luego un agradable bienestar que se conserva en el más accesible sueño.

Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal. Imprenta de LA PAZ.

SUPLEMENTO

A

La Paz de Murcia

correspondiente á hoy 18 de Enero de 1884.

Nuestro querido amigo y paisano D. Agustin Abril, nos comunicó anoche á las 9 lo que sigue:

«Sr. Director de *La Paz*.

Madrid 17.

Ha terminado la discusion del voto particular. Puesto á votacion, el Gobierno ha obtenido 126 votos y la mayoría 221.

Se han suspendido las sesiones.

Sagasta ha estado intransigente y el Gobierno á gran altura.

La Cámara ha escuchado con frialdad á Sagasta; la opinion se muestra muy favorable al general Lopez Dominguez.»

